

Guayaquil, Octubre 30 de 1992

Señores
accionistas de la Compañía
CEDAE S.A.
Ciudad

Estimados señores:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y de acuerdo a la Ley de Compañías, he revisado contablemente los estados financieros de la compañía CEDAE S.A. cortados a diciembre 31 de 1991.

He observado que la administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias, así como las directrices de la Junta General.

La custodia y mantenimiento de los bienes de la empresa son adecuados.

Los libros de contabilidad, libros de acciones y accionistas, actas de junta general se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

La compañía ha procedido aplicar el Sistema de Corrección Monetaria de acuerdo a las disposiciones transitorias del Decreto Ejecutivo # 2959 en los activos y pasivos no monetarios, creando la cuenta de Reserva por Revalorización del Patrimonio, como está demostrado en el Balance General.

Los estados financieros se presentan aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



COMISARIO

